

UNA NOTA DE LA DIPUTACION

La disolución del Hospicio

Recibimos la siguiente nota oficiosa de la Diputación provincial:

«Por viejas causas y hechos recientes, la Diputación comprobó que la situación del Hospicio en Aranjuez era insostenible y no podía prolongarse sin bochorno para la Corporación y notorio perjuicio para los asilados, cuyo cuidado y educación corre a cargo de la provincia.

No sólo la falta de edificios adecuados, con solución de continuidad y comprendidos en un sólo recinto de locales higiénicos y espaciosos, sino que otras circunstancias, que se depuraron y aclararon en el expediente que al efecto propone la ponencia de la Memoria que ha de elevarse a la superioridad, fuerón causa del abandono, atraso e indisciplina que los señores diputados observaron en sus recientes y frecuentes visitas, exigiendo medidas rápidas y radicales, a base de la suspensión temporal del funcionamiento del Asilo, para corregir tan lamentable situación.

La Diputación hizo el traslado a Aranjuez y supeditó el Instituto al laudable propósito de obtener en fecha próxima los recursos económicos para erigir en Madrid, o en sus alrededores, un Hospicio modelo, que garantice el éxito, convirtiendo al Asilo en una verdadera escuela de artes y oficios, y hoy, la actual Diputación, está resuelta a acometer el proyecto con toda decisión y rapidez, para que en un plazo breve sea un hecho tal propósito; pero entendió que ello no obsta para que el acogido esté en las debidas condiciones, y se ponga inmediato remedio a los males y defectos comprobados. De ahí la medida de la disolución y el traslado del pie de familia a otros establecimientos análogos.

Si no se acordó el traslado del Hospicio a los locales de la Inclusa, fué debido a que no era factible desocuparlos, porque las 240 niñas del Colegio de la Paz que todavía hay en ellos, no tienen acomodo posible en el Asilo de San José, a menos de suprimir los talleres y clases, de habilitar los pasillos y de prescindir de la enfermería, destinando a dormitorios todas las dependencias de los pabellones construídos. Así lo apreció la mayoría de la Comisión que visitó ambas viviendas, y la Junta de Damas que proyecta levantar nuevos pabellones para terminar el traslado de las acogidas.

Aun accediendo a que las niñas de la Inclusa pasaran al Asilo de San José, con todas las molestias naturales de aglomeración en un local incapaz hoy de mantener en su edificio «quinientas» asiladas, resultó como una verdadera imposibilidad la existencia de una enfermería capaz sólo para veinte camas, número absolutamente insuficiente para una posibilidad (casi siempre segura) de la invasión de cualquier epidemia, tanto más factible cuanto que en esa edad son las fiebres eruptivas, las afecciones gastrointestinales y las propias del aparato respiratorio, motivos más que suficientes para prevenirse ante fatalidades que su ocurrencia habría provocado una catástrofe en los servicios actuales de San José, cuyas consecuencias caerían directamente sobre la Corporación que tan erróneamente así lo había resuelto. Tampoco era factible la creación de una enfermería accidental, porque además de que su necesidad está sólo en relación con determinadas epidemias de carácter verdaderamente grave, su gesto sería uno de tantos desembolsos, que no habría de servir en lo sucesivo, máxime proponiéndose esta Diputación realizar las obras del nuevo Hospicio en un plazo muy próximo.

Además, y aun llegando a desocupar los locales de la calle de Embajadores, el Hospicio estaría allí deficientemente instalado, porque carece de sitio para talleres y de patios ventilados.

Al decretar el cambio procedía optar por el sistema de mayor acierto, sin peligro de nuevas rectificaciones, que tan perniciosamente influyen en el régimen del Asilo.»

En realidad, las razones que alega la Diputación para justificar su medida, eran ya conocidas. No nos metemos a discutir las. Lo que sí queremos dejar en claro, es nuestro criterio sobre este particular. La suspensión del Hospicio complicará el problema de la protección a la infancia, ya por desgracia bastante cumarriado. Ciertamente los actuales asilados del Hospicio pasarán en «pie de familia» a otros centros benéficos (si caben en ellos); pero, y los que

de aquí en adelante necesiten ser acogidos?... ¿Qué será de ellos? ¿Se prescindirá de la obligada protección y tutela? ¿Podrán sentirse de otras entidades?...

Esto es lo que conviene aclarar y decir a la opinión. Esto es, sobre todo, lo que a nuestro modesto entender, debieron de tener en cuenta los señores diputados provinciales, antes de lanzar su radicalísimo y muy peligroso decreto. Y mientras a esto no se nos conteste, no podemos aceptar como buenas las razones que la Diputación alega, en justificación de su medida disolviendo el Hospicio de Madrid.

Barcelona

Tiroteo entre sindicalistas y policías.—Un transeunte herido.—Manifestaciones del gobernador.—Registros

BARCELONA 26.—Ayer ocurrió en la calle de Blay un suceso del que resultó gravemente herido un sindicalista, conocido pistolero, llamado Gregorio Bargaría. Este individuo, con otros sindicalistas, había desaparecido de Barcelona hace tiempo. Supo la Policía que había regresado recientemente, y ordenó al jefe superior que fuese vigilado de cerca.

En vista de estas noticias se procedió al registro de una casa de la calle de Blay, en la barriada de Pueblo Seco, cuyo registro no dió resultado.

Al retirarse de la casa los agentes encargados de verificar el registro, se cruzaron en la escalera con un individuo que les infundió sospechas, en vista de lo cual uno de los agentes se quedó en el portal vigilando, mientras el otro se trasladó a la Comisaría del distrito a solicitar auxilio.

El citado individuo bajó al poco rato, y al observar que en la puerta se hallaba un agente, hizo contra éste varios disparos. El agente le contestó en igual forma sin hacer blanco.

El individuo en cuestión se escondió tras el quicio de la puerta, y a poco, creyéndose que el agente se había marchado, salió de su escondite, dándose a la fuga seguido del agente, que le dió el alto, al que contestó el sindicalista haciendo varios disparos.

El agente hizo uso de su pistola, hiriendo de dos balazos en el cuerpo y uno en la cabeza al sindicalista, que cayó a tierra.

El herido fué conducido al dispensario de la calle del Rosal, desde donde se trasladó al hospital Clínico en gravísimo estado.

Como consecuencia de los documentos encontrados al herido, dos agentes de Policía disfrazados se trasladaron a una casa de Pueblo Nuevo, donde habitaba un peligroso sindicalista.

Al llegar a la casa, los citados agentes fingiéndose sindicalistas, y el dueño de la misma les ofreció albergue por una noche y al día siguiente dórles los documentos y dinero necesario para emprender la fuga.

Los agentes propusieron al dueño de la casa que les acompañara a la ciudad, donde se consideraban más seguros que en las afueras, a lo que accedió dicho individuo, dirigiéndose los tres a Barcelona.

Durante el camino los agentes observaron que el individuo en cuestión llevaba una mano en el bolsillo empuñando un revólver.

Al llegar a una casa de la calle de Carder, el sindicalista, que había sospechado de sus acompañantes, se echó encima de uno de los agentes, agrediéndole. El otro hizo uso de la pistola, hiriendo al sindicalista, que fué conducido al dispensario de San Pedro, en el que falleció a los pocos momentos.

También resultó herido de pronóstico reservado un transeunte llamado Miguel Vilator.

El muerto se llamaba Manuel Campos, y en sus ropas se encontró una pistola de marca alemana, nueva; 400 pesetas en billetes del Banco, también con la numeración correlativa igual a los robados en el Banco de España de Gijón; 200 francos, varios documentos falsos y otros papeles.

El gobernador accidental, Sr. Despujols, al recibir a los periodistas esta noche, les ha dicho que la censura había tachado parte de las informaciones publicadas por los periódicos locales respecto de estos sucesos, porque diferían esencialmente de la versión que había dado a los mismos periódicos el jefe superior de Policía.

Esta noche se han practicado varios registros domiciliarios como consecuencia de los sucesos de ayer, y han sido detenidos cuatro individuos, a los que se supone complicados en los mismos.

El jefe superior ha recibido un telegrama del director general de Orden público, pidiendo le envíe los nombres de los agentes que prestaron el servicio para recompensarlos.

DEL RAID LARACHE CANARIAS

Una fiesta de hermandad francoespañola

Llega a nosotros un número del «Petit Casablancais», periódico que entre otros muchos títulos para merecer la simpatía y gratitud de los españoles, cuenta con el de poseer una sección exclusivamente destinada a nuestros intereses y su defensa, y que se escribe y redacta en puro castellano. En el citado periódico de Casablanca, se da cuenta de una fiesta celebrada en homenaje de los aviadores militares españoles que realizaron el «raid» aéreo Larache-Canarias, en cuya fiesta, una vez más, quedó patentizada la corriente de grande, efusiva cordialidad que reina entre los dos países, y que a bien seguro no tardará en traducirse en provechosos actos de inteligencia y colaboración entre Francia y España.

Hubo calurosos discursos. El cónsul de España, Sr. Trevijano, cuya cultura es objeto de elogios unánimes en el Marruecos francés; el presidente del Círculo Mercantil Español, Sr. Pastor, que está realizando una labor meritoria en pro de los colonos hispanos de Casablanca; el comandante Delgado, el general Calmei, hispanófilo «enragado» que se expresó en correctísimo castellano, y el Príncipe Murat, presidente del «Aéro-Club du Maroc», pronunciaron palabras que bien merecen el honor de la reproducción, puesto que expresan con justeza lo que hoy es unánime sentir, esto es, la necesidad de estrechar las relaciones de amistad entre los dos países.

Al ofrecer el banquete el Sr. Pastor tuvo rasgos de elocuencia tales como los que en las adjuntas palabras se expresan:

«Ruego a ustedes reciban nuestra profunda gratitud y crean, en verdad, que nos sentimos orgullosos de vuestros méritos y de vuestra obra, que representa una hermosa manifestación que contribuirá a estrechar más los lazos de la amistad francoespañola. Como español veo en ustedes la más pura representación de nuestro Ejército. Haced con vuestros esfuerzos que España y Francia se amen más de día en día, porque de realizarlo, merecerán la gratitud de todos los buenos españoles.»

El Príncipe Murat, por su parte, y recogiendo el pensamiento de los aviadores franceses, pronunció estas palabras, verdaderamente atrevidas y merecedoras del reconocimiento y gratitud de los españoles:

«De vuestro éxito, el «Aéro-Club du Maroc» se glorifica como obtenido por hermanos de una misma raza en la que, el valor y la bondad, la seriedad y la alegría, la pobreza y la generosidad, el espíritu de sacrificio y de independencia, no ceden más que a una inextinguible facultad de sacrificio. Y nosotros nos congratulamos de que hayáis altamente mantenido la bandera de la Aviación, esta ciencia atrevida, que mañana, hará que las fronteras entre los países no sean más que un recuerdo en la memoria de los hombres.»

Y yo deseo que esté próxima la autora del día que verá a España y Francia unidas sin distinción de clases ni colores, asociadas con todas sus fuerzas para realizar esta obra grandiosa, por las vías las más rápidas, las más directas, entre el armonioso murmullo de sus hélices, por encima de los Pirineos, sobre las altas cimas de la Sierra Nevada, sobre las fértiles tierras que limita el Atlas, por encima también del Desierto hasta la crilla del Atlántico, nuestro viejo Mundo y la América, el último Continente llegado a la civilización, aquél que un día uno de vosotros, el audaz y genial Cristóbal Colón, le trajo en nombre de España.»

Una vez más la aviación ha tenido la virtud de servir para exteriorizar ese sentimiento noble y levantado que lleva a los hombres progresivos a anhelar el albor de una era en donde todos los hombres de buena voluntad, amantes del trabajo y la civilización, olviden las diferencias de raza, habla o condición, para unir sus esfuerzos en pro del adelanto de la humanidad. Una vez más, ha quedado patentizado que en Francia y en España latén los mismos sentimientos de simpatía y el mismo anhelo de fusión y comprensión cordial. Nos felicitamos de ello.

Ecós de Sociedad

Completamente restablecido de la indisposición que ha padecido durante varios días, salió el domingo por primera vez a la calle D. Alfredo Mengotti, ministro de Suiza.

Ayer tarde, como en lunes anteriores,

recibió a sus amigos la amable señora viuda de Baüer.

Por los salones de su casa-palacio circuló gran parte de la sociedad aristocrática y del Cuerpo diplomático extranjero, admirando una vez más los magníficos tapices que cubren los muros y las diversas maravillas de arte allí reunidas.

Con la señora viuda de Baüer, tan afable y simpática, recibían sus hijos, ayudándola a hacer los honores de la casa la señora de Baüer (D. Ignacio), que es una belleza.

Mañana miércoles, festividad de San Balduino, celebrarán sus días los señores Argente, Castresana, Gaspar y González-Alvarez.

Ha regresado de Vigo la marquesa viuda de Mos.

También ha llegado de Ciudad Rodrigo el conde de Ardales del Río.

NUÉVA LINEA DE AVIACION

Correo aéreo entre Orán y Alicante

ORAN 25.—Se anuncia oficialmente la próxima inauguración de una nueva línea aérea entre Orán y Alicante.

El servicio se efectuará a diario entre Orán y Alicante y entre Alicante y Orán, teniendo lugar la salida de ambas poblaciones a las siete de la mañana.

El viaje se verificará en aviones de lujo, que admitirán tres clases de pasajeros.

Estos podrán proseguir su ruta, hacia Marsella o Toulouse, utilizando los aparatos que prestan servicio en las líneas ya existentes.

El conde de Romanones en Barcelona

BARCELONA 25.—Ha llegado de Madrid el conde de Romanones; con su esposa, hospedándose en el hotel Ritz.

BARCELONA 26.—El conde de Romanones almorzó con los Sres. Junoy y conde de Lavern, después de dar un paseo por la ciudad.

Por la tarde estuvo el conde en casa del Sr. Plandiura, admirando la magnífica colección de cuadros y objetos de arte que este señor posee.

La condesa de Romanones, con su nieta, y acompañadas ambas por el conde de Lavern, han estado paseando por la ciudad. Estuvieron en la catedral, en el Palacio de la Generalidad, en el Palacio del Rey y en otros sitios, y también dieron un paseo por los terrenos de la Exposición.

El conde de Romanones y su familia salen hoy en automóvil con dirección a Niza. Según ha dicho el conde, estarán de regreso en el mes de mayo próximo, pues él tiene asuntos que reclaman su presencia en Madrid.

BARCELONA 26.—Esta mañana ha salido en automóvil, con dirección a Niza, el conde de Romanones, a quien acompañan su esposa y su hijo D. Agustín.

¿Se ha sublevado Trotsky?

Se dice que ha dado un plazo de cuarenta y ocho horas al Gobierno para que abandone el Poder.

MOSCU 26.—En un documento que Trotsky ha dirigido al Comité central del partido comunista advierte que si en el término de cuarenta y ocho horas no cesan las persecuciones contra los jefes del Ejército rojo, el Ejército rojo se verá obligado a marchar sobre Moscú al frente de sus tropas.

El Gobierno no ha contestado al jefe sublevado, y se prepara para el caso de que intente cumplir la amenaza.

HELSINGFORS 26.—Noticias muy dignas de crédito llegadas a ésta dicen que Trotsky, a la cabeza de la casi totalidad del Ejército rojo, se ha sublevado contra el Comité ejecutivo soviético. A esto habría llevado la divergencia entre el comisario de la Defensa y los «viejos leninistas», dirigidos por Zinoviev. Después del incidente grave que enemistó a los dos prohombres bolcheviques la ruptura pareció ya inevitable, y los informes que aquí se tienen es que Trotsky, cuya máxima influencia en el Ejército nadie puede combatir, ha declarado la guerra al Comité ejecutivo, cominándole para que abandone el Poder en un plazo muy corto.

Simultáneamente, Trotsky ha dado la orden de movilización y dirigido un manifiesto contra los que llaman «viejos burócratas», traidores de la revolución.

El cuartel general de Trotsky estaría en Vitebsk.

Novedades teatrales

EN EL REAL

Homenaje al maestro Bretón

En el teatro Real, que tanto empeño puso en conquistar para el género lírico español, se celebró ayer la función de homenaje al autor de «Garín» y de «La verbena de la Paloma».

Fué una fiesta brillante, por el público devoto de nuestras glorias y del maestro Bretón; pero que quizá preparada con más tiempo hubiese tenido igual brillantez en cuanto a su realización.

«La verbena de la Paloma», el acto de «La Dolores» y el concierto preparado por la Banda Municipal, que dirigió con pleno acierto y plausible fervor el maestro Villa, y en que figuraron la ópera de «Guzmán el Bueno» y la sardana de «Garín», nacidas para el público en aquel mismo escenario, hubiesen bastado para atraer al público y para entusiasmarle con una ejecución adecuada. Ayer hubo, además, un momento muy interesante: la lectura de una hermosa poesía panegírica del maestro Bretón, escrita por Fernández Ardavin, y muy bien leída por Fernando Díaz de Mendoza. Para ellos y para la Banda Municipal fueron los aplausos más calurosos.

Es justo aplaudir también a la Comisión organizadora, que ha hecho todo lo posible con los elementos de que podía disponer, y sobre todo, ha realizado obra de justicia tributando al llorado maestro un homenaje muy merecido.

EN LA ZARZUELA

Despedida de la compañía

También en la Zarzuela hubo homenaje, que hizo el público con todo calor a la compañía lírica española que se despedía, y hoy sale para América, y al maestro Vives, singularmente.

Fué la función de ayer una fiesta magna, que produjo honda emoción a todos, y que augura un felicísimo resultado al viaje de la compañía de Vives, que lleva a América el calor cordial de España.

El programa en que se reúnen dos obras maestras de Vives, muy dignas de ser estudiadas comparativamente, pero ambas triunfadoras y que seguirán siéndolo allende los mares.

El programa contenía, además, unas palabras del Sr. Pérez de Ayala, que había de leer el Sr. Pérez Olivares, y el señor Ayala no envió, excusándose por enfermedad, y una salutación de Eduardo Marquina, brillante, como suya, y que encantó al auditorio.

Luego, para final, ante toda la compañía reunida en el escenario, Miguel Muñoz, en representación de los actores españoles, cantó, con ardiente frase, las glorias de nuestro arte y la epopeya de los que cruzaron el mar para llevarle a tierras lejanas.

Vives dió las gracias, conmovido, y la fiesta terminó para el público con el coro de «Bohemios», cantado por toda la compañía.

Después continuaron las felicitaciones y los agasajos entre los artistas y sus amigos, que les deseaban, como nosotros, muchos triunfos.

Alejandro MIQUIS

CASA REAL

El presidente del Directorio despachó hoy con el Rey, a la hora de costumbre.

El Soberano recibió en audiencia al alcalde de Almería, que iba al frente de una Comisión; a D. Mariano Ribera, que presidió otra, y a D. Eusebio Bertrán, que formaba parte de una tercera. Esta última Comisión accedió a invitar a Don Alfonso a la inauguración de la Feria Internacional del Automóvil, que se verificará en Barcelona, en el mes de marzo próximo. También recibió el Monarca a la viuda de Sarolla, que iba acompañada de su hijo D. Joaquín; D. Abelardo Bretón y hermana, D. Emilio Saracho, D. Eduardo Ulaó, obispo de Ciudad Rodrigo, D. Mauricio Van-Vollenhoven, vizconde de Bahía Honda, marqués de Santa Cara, D. Juan Jordán de Urríes, D. Vicente Santa María y D. Eduardo Butler.

Los duques de Tarifa cumplieron a Sus Majestades.

EN TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A ESTE PERIODICO DEBE PONERSE APARTADO 422

Postal Manchega

SOCUELLAMOS

Alcohóles y vinos finos de mesa de los señores Amorós y García

Al pie de la línea férrea, a cien metros de su estación, se destaca visiblemente la soberbia fábrica de Alcohóles vínicos que en el año de 1914 montaron los Sres. Amorós y García.

Al propio tiempo, establecen sus grandes—kilométricas, mejor dicho—, bodegas de vino, y hoy nos dan la sensación de lo más acabado en ambas producciones, porque lo mismo el Sr. Amorós que el Sr. Amorós llevan como lastre de esta industrialización una solvencia cultural que asombra, aromatizada con otra que llamaremos económica, y una práctica contrastada por la experiencia, que por sí sola capacita y eleva tremendamente cuanto fermenta al amparo de la viticultura.

La exportación, como hemos convenido en llamar a toda producción que se factura en Bodegas, aunque no pase de La Alcarria, es sencillamente colosal, a todas las poblaciones de importancia, para cuyo efecto, y establecido el contacto espiritual y efectivo con sus representantes, no hay día que el trabajo de gabinete no sea abrumador para sus colaboradores y apoderados en Socuellamos, D. Antonio Sellés Navarro y D. Ernesto García Camarasa.

Francia y Suiza son las naciones que más predilección muestran por sus riquísimos vinos, porque están, como el resto de España, saturadas de saber que para «boutique», presentación cristalina y demás factores que deben integrar estos vinos, para gozar de fama justificada, sólo lo han conseguido en supremacía los Sres. Amorós y García, exportadores de Socuellamos.

Así, como suena.

Enrique CORRAL

Socuellamos (Ciudad Real), febrero de 1924.

Las indemnizaciones a funcionarios

La «Gaceta» del día 25 ha publicado un Real decreto cuya parte dispositiva dice así: «A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En lo sucesivo se considerará como «Indemnización» el emolumento que se asigne a los funcionarios para resarcirse de los mayores gastos que se les arroguen al desempeñar una comisión del servicio que les obligue a separarse de su habitual residencia; «dieta», la cantidad asignada por disposiciones anteriores o que se dicten en lo sucesivo por asistencia a las sesiones que celebren determinados organismos; «gratificación», la cantidad asignada a los diversos destinos para compensar los gastos de representación, aumento de trabajo, especialización que requiera un destino, mayor responsabilidad u otra circunstancia extraordinaria análoga.

Artículo segundo. A partir de 1 de abril próximo regirán para todos los funcionarios del Estado, tanto civiles como militares, en las comisiones indemnizables del servicio que desempeñen en la Península, sea cual fuere la índole del mismo, los siguientes tipos de indemnizaciones, agrupándose todos los funcionarios en cinco categorías, en la forma que se detalla en el anexo adjunto:

Caso de pernoctar fuera de la habitual residencia.—Categoría A). Los diez primeros días de su comisión, 50 pesetas. A partir del oncenavo día, y sea cualquiera la duración de la comisión, 40 pesetas diarias.—Categoría B). Los diez primeros días, 40 pesetas. Los siguientes, 30 pesetas.—Categoría C). Los diez primeros días, 30 pesetas. Los siguientes, 25,50 pesetas.—Categoría D). Los diez primeros días, 20 pesetas. Los siguientes, 15 pesetas.—Categoría E). Los diez primeros días, 10 pesetas. Los siguientes, 7,50 pesetas.

Caso de volver a pernoctar en la habitual residencia, sea cualquiera la duración del servicio.—Categoría A). 20 pesetas diarias. Categoría B). 15 pesetas diarias.—Categoría C). 11,50 pesetas diarias.—Categoría D). 7,50 pesetas diarias.—Categoría E). 3,75 pesetas diarias.

Artículo tercero. Toda Comisión, servicio especial o extraordinario que se desempeñe dentro de la localidad donde se tenga marcada la residencia fija o accidental, no dará derecho a indemnización alguna.

Artículo cuarto. La duración de las comisiones indemnizables no podrá exceder de tres meses. En las órdenes que las autoricen se fijará con la mayor aproximación posible el plazo en que, dentro del expresado límite, deben ser desempeñadas. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si antes de vencer el plazo autorizando para desempeño de una comisión indemnizable, resultase el mismo insuficiente para el cumplimiento total del servicio, el jefe correspondiente podrá proponer razonadamente al Ministerio de que dependa la concesión de una prórroga por el tiempo que considere indispensable. Si se acordara la prórroga, se fijará al hacerlo la cuantía de la indemnización diaria que durante la misma se haya de percibir, teniendo en cuenta para determinarla lo preceptuado en el último párrafo del artículo siguiente de este decreto.

Artículo quinto. El devengo de las indemnizaciones y su abono se ajustará al número de días que dure la comisión, contados desde el día de salida hasta el de regreso, ambos inclusive. La autoridad de quien dependan los individuos a quienes se confiera una comisión indemnizable, anotará en el correspondiente pasaporte o en la orden comunicada al funcionario para desempeñar la

comisión, las indicadas fechas de salida y regreso, y expedirá mensualmente certificados acreditativos del número de días que durante el mes a que la certificación se refiera se haya estado desempeñando la comisión. Estos certificados se unirán al pasaporte, documento análogo o copia de la orden, y servirán de justificantes para la acreditación de las correspondientes indemnizaciones. Ninguna comisión podrá ser interrumpida para reanudarla con posterioridad, a no ser mediante orden justificativa de la causa, y en este caso, se hará el cómputo de indemnizaciones (como si la interrupción no se hubiese realizado) por los días efectivos de desempeño de la comisión sin solución de continuidad entre ellos. Cuando se trate de inspección de servicios o de investigación de tributos que se realicen sucesiva e inmediatamente por un mismo funcionario en varias provincias o localidades, los plazos de duración de la comisión comenzarán a contarse a partir del día de la llegada a cada una de ellas, excluyéndose de esta norma los trabajos geográficos, catastrales y todos aquellos cuya característica sea, precisamente, la movilidad. En ningún caso podrá percibirse por un comisionado dentro de un mismo año, en concepto de indemnizaciones, una cantidad superior al sueldo anual que por su categoría le correspondiera.

Artículo sexto. Para todas las categorías que figuran en este Real decreto, en su artículo segundo, se atenderá únicamente al sueldo regulador que disfrute el comisionado, o la mayor asimilación o categoría que tenga concedida por nombramiento expreso; sin que, por tanto, sean acumulables con el sueldo, a los fines que marca el último párrafo del artículo quinto, las remuneraciones, gratificaciones ni dietas, ni pueda alegarse por ningún comisionado derecho a indemnizaciones de categoría superior a la que por tal concepto le corresponda, con el pretexto de realizar el servicio por delegación o en representación de una autoridad superior.

Artículo séptimo. Sea cual fuere la duración de la comisión, dará derecho al viaje por cuenta del Estado, en la clase correspondiente a la categoría del interesado (con arreglo a las establecidas hasta ahora), tanto a la ida como al regreso.

Cuando hayan de utilizarse carruajes o barcos para trayectos fluviales o marítimos, o el ferrocarril para los no militares, satisfarán los interesados directamente el importe de los pasajes, recogiendo comprobantes de las sumas que abonen para que les puedan ser reintegradas, quedando, por tanto, suprimidas las asignaciones que actualmente tienen algunos Ministerios en concepto de viáticos en la Península.

Todo el personal que tenga derecho a disfrutar de los beneficios de estas indemnizaciones, al ausentarse para desempeñar la comisión recibirá de la Pagaduría, Habilitación Ordenación de Pagos o Caja del Cuerpo a que pertenezca o que se designe por la autoridad que ordene la comisión, el importe aproximado, a justificar, de las indemnizaciones que han de devengar, y aproximadamente, también a justificar, el de los viajes de ida y regreso en aquellos casos en que no hayan de ser satisfechos por la Jefatura de Transportes Militares u organismos que en el orden civil hagan sus veces, como consecuencia de lo que en tal sentido se disponga al redactar el oportuno Reglamento.

Los libramientos que a tales efectos se expidieren, habrán de justificarse debidamente dentro del plazo de tres meses que señala el artículo 70 de la vigente ley de Contabilidad.

Artículo octavo. Las comisiones desempeñadas por el personal, tanto civil como militar, que sirva en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, serán de la misma cuantía ya señalada para las de la Península.

Artículo noveno. Las comisiones que se desempeñen por el personal de la Península en puntos de la misma o de sus islas adyacentes, que tienen asignada bonificación de residencia en la ley de Presupuestos (sección cuarta, capítulo primero, artículo primero), o en la zona Norte de África, será incrementada su indemnización en la misma proporción que allí se marca para los sueldos.

Artículo 10. A partir de 1 de abril próximo regirán para todos los funcionarios, tanto civiles como militares, en las comisiones indemnizables del servicio que desempeñen en el extranjero, los siguientes tipos de indemnización diaria por categorías:

Naciones en que la vida es de precio medio.—Categoría A, 100 pesetas. Categoría B, 80. Categoría C, 60. Categoría D, 40. Categoría E, 20.

Naciones en que la vida es de coste elevado.—Categoría A, 125 pesetas. Categoría B, 100. Categoría C, 75. Categoría D, 50. Categoría E, 30.

Naciones en que la vida es más económica.—Categoría A, 90. Categoría B, 70. Categoría C, 50. Categoría D, 35. Categoría E, 17,50.

Todos los años, el Gobierno, asesorándose del Ministerio de Estado, quien tendrá en cuenta los informes que proporcionen los cónsules sobre la carestía de la vida en las diferentes naciones, las agrupará en las tres categorías que quedan expuestas para el percibo de indemnizaciones.

Estas indemnizaciones serán abonadas en oro en el caso de que la peseta esté depreciada con relación a la moneda del país en que tenga lugar la comisión.

Las comisiones al extranjero han de ser concedidas de Real orden, previo acuerdo del Directorio o del Consejo de ministros, especificando a su vez si tienen derecho a viático.

Los viáticos se fijarán en cada caso por las reglas que determinará la Comisión que por este decreto se crea.

Cuando la duración de las comisiones en el extranjero sea superior a un mes, a partir del segundo mes serán rebajados los tipos de indemnización en un 10 por 100, al ter-

cero en un 15 y al cuarto en un 20 por 100. Las comisiones con pensión que actualmente conceden la Junta de Ampliación de Estudios, las Universidades y Centros análogos, seguirán percibiendo los mismos tipos que en la actualidad, así como las de perfeccionamiento de idiomas de los que cursaron sus estudios en la Escuela Superior de Guerra.

El Gobierno, en casos muy excepcionales y cuando las comisiones sean de gran importancia o lleven aneja la representación nacional con mayores gastos, determinará el importe de las indemnizaciones, teniendo en cuenta las categorías expuestas.

Artículo 11. Al redactar los nuevos presupuestos se consignarán las cantidades necesarias para los devengos que estatuye este decreto.

Artículo 12. En el término de ocho días, a partir de la publicación de este decreto, se constituirá, presidida por el excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de Hacienda, que podrá delegar en uno de los vocales, una Comisión interministerial, con un representante por departamento, incluso la Presidencia del Gobierno, salvo el Ministerio de la Guerra, que designará: Uno por el Estado Mayor Central y otro por la Intendencia general, y el de Instrucción pública, que nombrará uno por el Instituto Geográfico y otro por el restante personal de todas las clases dependiente del Ministerio.

Esta Comisión se encargará de redactar en el plazo de un mes, a partir de su constitución, un Reglamento común a todos los Ministerios para la aplicación de este decreto, y una vez redactado por la Comisión el referido Reglamento será elevado, para su aprobación, al Directorio militar.

Paralelamente a la redacción de este Reglamento procederá la Comisión, en el plazo más breve posible, a proponer al Directorio militar las dietas que deban cobrarse en lo sucesivo por asistencia a sesiones de diferentes Consejos, Tribunales de examen, etcétera, en la forma que, dejando compensado el exceso de trabajo que ello representa para el funcionario comisionado a tal fin, sean el menor gravamen posible para los intereses del Tesoro, teniendo a que la cantidad total que en concepto de tales dietas se perciban al año no exceda en ningún caso de una cantidad igual al sueldo anual que perciba el interesado.

Los Ministerios harán presente ante dicha Comisión, en el plazo de diez días, las dudas que les sugiera la aplicación de este decreto.

Artículo 13. Todo aquello que considerado hoy como indemnización tenga carácter especial o una cuantía fija anual o sea función del importe del servicio, dejará de llamarse indemnización, quedando en concepto de gratificación, pero sin que en ningún caso pueda exceder en su totalidad de una cantidad anual igual al sueldo del interesado en dicho tipo.

Artículo 14. Por los Ministerios, y en el plazo de un mes, se remitirá al Directorio militar un resumen de lo que importaron las indemnizaciones durante el ejercicio económico completo de 1922 a 1923, y lo que hubieren importado estas indemnizaciones con los tipos que aquí se establecen.

Artículo 15. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a este Real decreto estén en vigor referentes a indemnizaciones, dietas y pluses y cuantas se opongan al cumplimiento de lo preceptuado en el mismo.

Dado en Palacio a 23 de febrero de 1924. ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Información de Guerra

Estado Mayor

Se concede ingreso en el Cuerpo al capitán de Infantería D. Manuel Pieltán y teniente de Caballería D. José María Troncoso y D. Joaquín de Isasi Isasmendi.

Destinos.—Tenientes coroneles: Don Rafael Vidart, a segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la segunda región; D. Rafael Rodríguez Ramírez, al Gobierno militar de Cádiz; D. Nemesio Toribio de Dios, a la primera división de Caballería; D. Agustín Robles Vega, a la 16.ª división y secretario del Gobierno militar de León; D. Manuel Ristori, a disponible en la segunda región; D. Manuel Fernández Loaysa, a disponible en la segunda región, continuando de delegado gubernativo en Medina Sidonia, y D. Juan Dieguez Villarino, a disponible en la octava región.

Comandantes: D. Manuel Mesa, a la primera brigada de la tercera división; D. José Jaime y Sánchez de Madrid, a la segunda brigada de la tercera división; don José Vidal Comena, a la segunda brigada de la 15.ª división, y secretario del Gobierno militar de Vigo; D. Robustiano Vázquez, a la primera brigada de la 16.ª división; D. Antonio Sousa, a la segunda brigada de la tercera división de Caballería, continuando en comisión en el Directorio; D. Luis Tenorio, a disponible en la primera región; D. José Pérez Almeida, al Gobierno militar de Gran Canaria, continuando en comisión en la Junta de Abastos de Barcelona; D. Luis Vega, a disponible en la primera región; D. Arturo Campos, a disponible en la primera región; D. Carlos García Salcedo, a la primera brigada de la segunda división.

Capitanes: D. Manuel Pieltán, a la Capitanía general de la tercera región; don José María Troncoso, a la 13.ª división; don Joaquín Isasi Isasmendi, a la Capitanía general de la séptima región.

Destínase al Estado Mayor Central del Ejército al coronel D. Manuel Benedicto y al teniente coronel D. Joaquín Panjul, y a la sección de aeronáutica al coronel conde de Coello de Portugal.

Infantería

Se concede la separación de la Escuela de Guerra al teniente D. Celestino Aranguren.

Se nombra vocal de la Junta facultativa de Infantería al coronel D. Gonzalo González de Lara.

Pasa a situación de reserva el capitán (E. R.) D. Andrés López Alcalá.

Concedense Reales licencias para contraer matrimonios a los suboficiales D. Antonio Muñoz y D. Juan Cañas, y a los sargentos D. Moisés Gómez, D. Antonio Chamorro D. Javier Martín, D. Antonio Belda y don Manuel Arenas.

Queda de reemplazo el alférez D. Jesús Vilas.

Pasan a supernumerario el comandante D. Luis Moragúes y el capitán D. Arturo Sanz Tovelina.

Concedese gratificación de efectividad a varios oficiales de la escala de reserva.

Destínase a Regulares de Ceuta al sargento D. Juan Palacios Martín; a la Intendencia militar de la zona de Tetuán, a sargento D. Manuel Morquita de la Llave, y cesa en dicho destino, volviendo al Cuerpo de su procedencia, el sargento D. Joaquín Ventura Beltrán.

DESDE ALGECIRAS

Carabino heroico

Cuando los últimos temporales de Levante ya sabemos que algunos veleros naufragaron en las playas de esta bahía.

En Palmones, el día 26 del anterior, naufragó la barqueta «María Teresa», de la matrícula de Alicante; sus tripulantes, en número de siete, se encontraban a bordo de la embarcación pidiendo insistentemente socorro a las personas que habían acudido a la playa.

Nadie, absolutamente nadie, se atrevía a exponer su vida lanzándose al embravecido elemento para llevar auxilio a los desgraciados que se encontraban en inminente peligro de perecer.

Pero he aquí que surge el carabino Serafín Castillo Valverde, arengando a un grupo de muchachos valerosos y tomando un pequeño bote que tripulaban el carabino citado y cuatro más, se trasladaron a la embarcación, y con todas las exposiciones, fatigas y sufrimiento que es de suponer, pudieron llevar a la playa a los tripulantes de la barqueta «María Teresa». ¡Estaban salvados!

Después fué necesario asistirles. Todos los tripulantes estaban extenuadísimos, hambrientos, uno de ellos no daba señales de vida, estaba yerto; fué necesario someterle a tratamiento para que reaccionara.

El carabino Serafín Castillo Valverde se significó extraordinariamente en proporcionarles alimentos, albergue, vestidos, y así como el teniente D. Ignacio Molina Pérez y el resto de la fuerza a sus órdenes rivalizaron en los propios actos humanitarios.

Una vez en Algeciras, los tripulantes no cesaron de encomiar la intervención de los carabineros de Palmones en la desgracia de los naufragos.

Como nota simpática diremos que el carabino Serafín Castillo Valverde está propuesto para la cruz de Beneficencia desde el año 1921, y como ahora ha realizado este salvamento con exposición de su vida, es de esperar que le sean concedidas dos cruces al mismo tiempo.

NOTICIAS

Ha renunciado el cargo de consejero que ocupaba en el Consejo Superior de Sanidad el doctor D. Gregorio Marañón.

Ayer fué puesto en libertad D. Eduardo Ortega y Gasset.

Ha fallecido en esta corte el poeta y antiguo periodista D. Rafael Torromé y Ros, que actualmente desempeñaba el cargo de subinspector general de Primera Enseñanza.

LA INTERRUPCION DEL «METRO».

A causa de la rotura de una tubería del servicio de distribución de agua de Madrid en las Cuatro Calles, se inundaron ayer las galerías de los viajes antiguos que la distribuyen por los barrios bajos, siendo causa de que el agua penetrase dentro del túnel del Metropolitano, cerca de la plaza del Progreso, llegando hasta la altura de los carriles, por cuyo motivo se suspendió el tráfico a las siete y media de la mañana en el trozo Cuatro Caminos-Atocha, mientras dicha avería se localizaba y arreglaba, limitando el servicio al trozo Atocha-Puente de Vallecas. A la una y veinte de la tarde se corrigió aquella, y el Metropolitano restableció su servicio normal en toda la línea.

TEATROS

ESPAÑOL.—Pasado mañana, a las seis de la tarde, estreno de la comedia nocturna americana en tres actos, de G. Karr, arreglada a la escena española por Luis de Olive y Pascual de Frutos, «Los millones de Monty».

INFANTA ISABEL.—Mañana, por la tarde, «La escena final», y por la noche, la nueva comedia «Nosotros te salvaremos».

ESLAVA.—Mañana, a las seis, «El cabaret de los pájaros», y a las diez y media, «Ángela María» y «Los milagros del jornal».

COMICO.—Mañana, a las seis y media, «Mi mujer es mía», y por la noche, «La entretenida».

MARAVILLAS.—Hoy debuta Chelito y sólo actuará siete días, estrenando más de veinte canciones preciosísimas.

El debut del célebre concertista de «marimbón», De León, ha sido un suceso verdaderamente extraordinario.

VIDA RELIGIOSA

Miércoles 27.—La conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.—Sanctos Modesto, Alejandro, Faustino, Porfirio, Andrés y Justino, obispos; San Balduino, confesor, y San Julián, mártir.

La misa y oficio divino son de la Dominica precedente, con rito simple y color morado.

Espectáculos para mañana

PALACIO DE HIELO.—De diez y media a una, y de cuatro a ocho y media: Sesiones de patinaje con orquesta. Entrada, cinco pesetas, con derecho a consumición. A las siete: Te baile.

ESPAÑOL.—A las seis, El timbre de alarma. A las diez y cuarto, Lupe la malcasada.

LARA.—A las seis y diez y cuarto, Currito de la Cruz.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, La escena final. A las diez y cuarto, Nosotros te salvaremos.

APOLO.—A las seis y diez y cuarto, Arco Iris.

CENTRO.—A las diez y media, El inmortal genovés.

ESLAVA.—A las seis, El cabaret de los pájaros. A las diez y media, Ángela María y Los milagros del jornal.

COMICO.—A las seis y media, Mi mujer es mía. A las diez y media, La entretenida.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, Aurora, Pilar Ruiz, De León, Imperio, Argentina, The Joannys, Lali y Dinorah, Chelito, Cyro and Rey.

CIRCO AMERICANO.—A las diez, Martha Farra, Mlle. Susanne Wurtz, con sus preciosas nadadoras y todas las atracciones.

Sociedad «Portland Iberia»

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Fernánf. 2), el día 8 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, para dar cuenta del pasado ejercicio, balance y memoria, y adoptar los acuerdos que convenga al interés social.

Se convoca igualmente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se verificará a continuación de la ordinaria, para deliberar y resolver sobre la emisión de Obligaciones hipotecarias.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15, 16 y 17, y señalamiento del 18 de los Estatutos.

Madrid, 26 de febrero de 1924.

El presidente del Consejo de Administración, Eugenio Grased.

Banco de España

Subscripción en metálico a las obligaciones del Tesoro, 5 por 100, emitidas con fecha 1 de enero 1924.—Los tenedores de resguardos provisionales de la suscripción a metálico verificada el día 7 de enero último, a las Obligaciones del Tesoro 5 por 100, de la emisión fecha 1 de dicho mes, pueden presentarse, desde luego, en la Caja de Valores de este Banco, a recibir las láminas correspondientes contra entrega de los resguardos de suscripción.—Madrid, 23 de febrero de 1924.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

La actuación del Directorio militar

El Consejo de ayer.—La referencia oficiosa

Después de las seis de la tarde llegó el presidente a su despacho oficial.

Preguntó a los periodistas si se les había entregado una nota en el Negociado de Informaciones.

Contestaron negativamente, y entonces el general dijo que por la noche se les facilitaría.

Después preguntó si la Prensa tenía ya la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa de Tizza.

—Es lamentable y doloroso que tres jefes de buena voluntad hayan sido condenados; pero las sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina hay que acatarlas.

Inmediatamente se reunió el Consejo de Directorio.

Dos generales de éste, los Sres. Ruiz del Portal y Muslera, marcharon al teatro Real para representar al Gobierno en la función de homenaje al maestro Bretón.

A la reunión del Directorio asistió el contraalmirante marqués de Magaz, que regresó ayer por la mañana de Guinea.

Terminó la reunión del Directorio a las ocho y media de la noche.

Asistió a su primera parte el subsecretario de Hacienda saliente, Sr. Vergara, y hasta su final, el subsecretario de Guerra, Sr. Bernádez de Castro.

Dió la referencia el general Vallespina, en los siguientes términos:

—El Sr. Vergara, nombrado gobernador del Banco de España, ha asistido por última vez como subsecretario de Hacienda al Consejo, y ha dado cuenta de multitud expedientes de trámite, sin importancia.

También ha informado ante el Directorio el subsecretario de Guerra, quien leyó dos expedientes de ascensos, uno de construcción de una carretera en Marruecos y varios de adquisición de material, con destino a la Aviación.

Hemos aprobado—terminó diciendo el general—un Real decreto de arreglo del personal de la secretaría de la fiscalía del Tribunal Supremo, que producirá una economía de 34.000 pesetas anuales, sin dejar indotado ningún servicio.

El nuncio de Su Santidad

Terminado el Consejo de Directorio recibió el presidente al nuncio de Su Santidad.

Disposiciones de la «Gaceta» de hoy.—Las obras por el sistema de administración y la jornada mercantil en los estancos.

Por la primera de las mismas se dispone:

Artículo primero. Al finalizar el año económico actual quedan autorizados los jefes de los servicios dependientes de todos los Ministerios donde se ejecuten obras por el sistema de administración, para retener en sus Cajas respectivas, con destino a la continuación de aquéllas, las cantidades correspondientes a cada una, que no podrán exceder en ningún caso de la dozava parte de la asignación de cada obra en el próximo año económico, si se conoce en aquella fecha, o de la que haya tenido en el anterior si no se conociera, reintegrando el resto, si lo hubiere.

Artículo segundo. Las cantidades retenidas por este concepto serán aplicadas al pago de las obligaciones que se ejecuten por administración en el primer mes del ejercicio siguiente, reintegrándose al Tesoro las que no se hubieren invertido con esa aplicación.

Y por la segunda, se resuelve de Real orden:

Que se recuerde a los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales de Reformas Sociales; a los alcaldes, como presidentes de las locales, y a los inspectores del Trabajo en general, que las expendedorías de tabacos y efectos timbrados están exentas de las leyes del Descanso dominical y Jornada mercantil, y, por lo tanto, han de permanecer abiertas todos los días del año, sin excepción, y sin sujetarse al horario que rija para los demás establecimientos.

En Inglaterra

Ha terminado la huelga en los puertos ingleses.—Hoy se reanuda el trabajo.—El primer ministro no se hace solidario de las manifestaciones de Henderson

LONDRES 26.—En los diferentes muelles celebrados en los puertos, los «dockers» han oído las exposiciones que sus delegados han hecho de las negociaciones efectuadas en la semana última. Los delegados han insistido en favor de la aceptación de las últimas ofertas patronales, y por una gran mayoría, los huelguistas han parecido convencidos por los argumentos de aquéllos. Aun los extremistas de Londres, Hull y Cardiff han decidido por gran mayoría autorizar a sus delegados a aceptar las condiciones de los patronos.

Por la tarde se reunió en este capital la Conferencia de delegados de «dockers», y se ha pronunciado por la aceptación de las ofertas patronales.

En su consecuencia, el trabajo se reanuda en todos los puertos británicos desde mañana a las siete y treinta.

Sin embargo, existen algunos puntos negros en el horizonte. La huelga de la Unión disidente de estibadores no ha terminado, y sus miembros exigen para reanudar el trabajo un aumento de dos chelines.

En fin, se anuncia que en Southampton todos los obreros especializados del puerto han abandonado el trabajo.

Ha sido interpelado Mac Donald en la Cámara de los Comunes sobre el discurso pronunciado por Henderson, ministro del Interior, en Burnley, en el que éste expone la necesidad de revisión del Tratado de Versalles, a lo que ha contestado Mac Donald que el Gabinete no ha propuesto tal cosa, y que los únicos actos de que el Gobierno es responsable son aquellos que el mismo ha determinado en las declaraciones que sobre la política laborista expuso el ante la Cámara de los Comunes.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes:

ESTADO.—Nombrando caballero gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica a D. Cristóbal García Loygorri y Murrieta, duque de Vistahermosa.

Contestando a la carta del presidente de la República del Paraguay participando su elevación a la primera magistratura de su país.

GRACIA Y JUSTICIA.—Declarando excedente a D. Fernando López de Sagredo y Barroeta, magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz.

HACIENDA.—Nombrando gobernador del Banco de España a D. Carlos Vergara Cailleux.

Nombrando subsecretario del Ministerio de Hacienda a D. José Corral y Larre.

GOBERNACIÓN.—Regularizó el nombramiento y las funciones de los subdelegados de Medicina.

Reformando algunos artículos del Reglamento de médicos directores de aguas minerales medicinales.

Rijando el material y los locales con que han de contar los servicios de Sanidad exterior en los Puertos.

FOMENTO.—Declarando de utilidad pública los trabajos hidrográfico-forestales proyectados en la sección única de la cuenca del río Monsagro para todos los efectos de la expropiación forzosa.

Autorizando al subsecretario del Ministerio de Fomento para adjudicar en el presente año económico obras de reparación de carreteras hasta la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Idem a los jefes de servicios de todos los Ministerios para retener en sus cajas respectivas con destino a continuación de obras por el sistema de administración, las cantidades correspondientes a cada una, no pudiendo exceder de la dozava parte la asignación de cada obra.

MARINA.—Sobre adquisición de cinco estaciones radiotelegráficas, con destino a los guardacostas de África.

Disponiendo que el inspector de Sanidad de la Armada D. Tomás Quirarte cese en el cargo de jefe del Cuerpo de Servicios sanitarios del Departamento de Cádiz.

Idem idem idem D. Adolfo Núñez Suárez en el del jefe del Centro de Estadísticas sanitarias de la Armada.

Idem idem idem D. Adolfo Núñez Suárez, pase a ocupar el cargo de inspector jefe del Cuerpo y servicios del Departamento de Cádiz.

Concediendo la gran cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Angel Barrera y Luyando, gobernador general en el golfo de Guinea.

Idem id. id. al vicealmirante de la Marina sueca señor Henning Vilhelm Mauritz von Krusenstierna.

Idem id. id. al burgomaestre de Amsterdam señor F. N. von Vlught.

Propuesta de mando del cañonero «Marqués de la Victoria» a favor del capitán de fragata D. Luis de Castro.

Idem id. id. «Doña María de Molina» a favor de D. Ignacio Cayetano Ojeda.

Idem id. id. del cañonero «Recalde» a favor de D. Sebastián A. Gómez.

RUMOR DESMENTIDO

Los sucesos de Salamanca

El jefe de Informaciones, teniente coronel Sr. Rico, desmintió anoche de un modo terminante el rumor que ayer circuló con insistencia de haber resultado muerto un estudiante en los disturbios de Salamanca.

Expedientes de cate-dráticos

Se está instruyendo expediente al catedrático de Derecho penal de la Universidad Central Sr. Jiménez Asúa, por haber expuesto ante sus alumnos ciertas apreciaciones respecto de la actuación del Directorio.

También se le sigue expediente al catedrático de la Facultad de Medicina Sr. García del Real, por no haber explicado la lección el viernes, poniendo como pretexto lo ocurrido al Sr. Unamuno.

ACCIDENTE DE AVIACION

Muerte de un capitán

Telegrafían de Albacete que en la tarde del sábado realizaban vuelos en las inmediaciones de la capital un aeroplano de la Escuela de Aviación, tripulado por los capitanes D. Jacobo Armiño y D. Augusto Sánchez Moyá y por un teniente.

Habiéndose parado el motor, los aviadores vieron forzados a aterrizar en la carretera de Murcia, con tan mala fortuna, que el capitán Sánchez Moyá resultó muerto en el accidente y el capitán Armiño con lesiones leves. El teniente quedó ileso.

Desde la Casa de Socorro, a hombres de

los oficiales alumnos de Aviación, fué trasladado el cadáver al Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones se había instalado la silla ardiente.

El avión fué colocado en la plataforma de la Presidencia, entre hachones, y rodeado de la bandera nacional.

Durante toda la noche los compañeros de la víctima, se turnaron para velar el cadáver.

A las tres y media de la tarde, hora señalada para el entierro, se organizó la comitiva fúnebre.

El féretro, envuelto en la bandera nacional, y sobre el que se colocaron flores enviadas por el Ateneo, fué llevado a hombros por oficiales y alumnos de la Escuela de Aviación hasta el cementerio.

Presidieron el duelo el gobernador militar, un hermano de la víctima, el director del aeródromo y el Ayuntamiento en pleno. En el cortejo figuraban numerosas personas de todas las clases sociales.

España en Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Fué muerto por disparo enemigo, el soldado de Zapadores Luis Elvira, que se encontraba trabajando en el arreglo del camino cubierto de Tizzi Assa, y herido el soldado del batallón de Pavia Enrique Gómez Rodríguez.

También, al efectuarse el aprovisionamiento de Aldea, por fuerzas del batallón de Pavia, fué herido por disparo enemigo, el soldado de este batallón José León Navarra.

En la enfermería de Drius ha fallecido el sargento de Regulares de Alhucemas Feliciano Rodríguez Arenas, herido por el enemigo el día 23.

Aviación ha reconocido el frente, sin novedad.

Zona occidental.—Sin novedad».

Desembarco en M'Ter

TETUAN 25.—Ha llegado a esta plaza el general Soriano, jefe de la Aviación militar con objeto de inspeccionar los servicios de este territorio.

Ha desembarcado en M'Ter por haber amainado el temporal el tabor de Regulares de Ceuta, que no había podido efectuarlo en días anteriores.

Procedente de la Península ha llegado a ésta el delegado de Fomento.

Entierro de un jefe

CEUTA 25.—Se ha efectuado el entierro del teniente coronel de Intervención D. Salvador Lorenzo Alau, que murió de repente, a consecuencia de una angina de pecho, hallándose tomando café en el Casino Africano. Presidieron el duelo el general Montero, el alcalde y el coronel de Intervención.

Un convoy hostilizado

MELILLA 25.—En la posición de Benítez resultó herido de bala enemiga el soldado de Pavia Juan Moreno Paredes.

El jefe de la línea de vanguardia, general Fernández Pérez, marchó a Dar Drius.

En este campamento estalló una bomba de mano, resultando herido el soldado de Caballería de Alcañata Fermín Sánchez.

Ayer salió de Midar un convoy para Tauriat, Tauset, Isel y Lassen, posiciones pertenecientes a aquel sector.

Numeroso enemigo hostilizó vivamente las fuerzas que protegían el convoy.

Estas, secundadas por las baterías de las posiciones, tuvieron a raya a los atacantes, ahuyentándolos, después de causarles muchas bajas.

La situación en Méjico

Generales y buques rebeldes se rinden al Gobierno

MÉJICO 26.—El general rebelde Anzaldo, con las fuerzas que evacuaron Guadalupe y con las de Colima, se rindió al Gobierno.

Se dió el mando de las fuerzas rendidas al general Lázaro Cárdenas.

El Gobierno controla ahora toda la línea del ferrocarril, hasta Manzanillo.

Con esto queda concluida la campaña en Jalisco, Michoacán y Colima.

Rindieron al Gobierno los barcos «Progreso» y «Coahuila».

Dos buques de guerra—cañoneros—, que se habían declarado insurrectos, se han rendido al Gobierno en el puerto de Mazatlán.

España se retira de la Conferencia de limitación de armamentos navales

No acepta el proyecto presentado por la Sociedad de las Naciones

ROMA 26.—El marqués de Magaz, delegado español en la Conferencia de limitación de armamentos navales, ha hecho conocer oficialmente que España se retiraba de esta Conferencia.

El marqués de Magaz, que aunque ha asistido a las precedentes sesiones se había abstenido de participar en las votaciones, ha explicado su decisión, declarando que España no está obligada a aceptar el proyecto de limitación de armamentos nava-

les, porque si forma parte de la Sociedad de las Naciones, no fué llamada a participar en la elaboración de los principios presentados cuando la Conferencia de Washington.

Se sabe, además, que varias de las naciones representadas en la Conferencia actual de Roma se oponen a la fórmula de la Sociedad de las Naciones, que prevé el aumento del tonelaje de guerra como un autorizado.

ROMA 26.—La Conferencia reunida en Roma para la limitación de los armamentos navales, ha terminado sus trabajos.

En Comité especial ha sido nombrado para que prepare un informe para el Consejo de la Sociedad de las Naciones. Este Comité está compuesto de delegados de los Países Bajos, por los países de la Europa del Norte, de un representante del Brasil, por los Estados sudamericanos; de un representante de España, por este país y por las pequeñas potencias mediterráneas, y de delegados de Francia, Italia y Estados Unidos, representantes de la Conferencia de Washington.

El acuerdo, que deberá hacerse por unanimidad de los miembros de este Comité, será en seguida transmitido al Consejo de la Sociedad de las Naciones, para ser más tarde sometido a la decisión de la Conferencia plenaria.

Aliados y alemanes

BERLÍN 26.—Informan de Munich que las calles adyacentes a la plaza en que se encuentra el edificio del Tribunal están tomadas por la Policía y por toda la capital patrullada por tropas de la Reichswehr, debido a las medidas adoptadas para la celebración de los juicios contra Ludendorff e Hitler, que serán hoy por la mañana.

Se sabe que el Príncipe heredero Ruperto de Baviera y el cardenal Galhaber serán llamados por el Tribunal, pues figuran como testigos en las causas.

Confidencialmente se dice que tanto sobre Ludendorff como sobre Hitler recaerán sentencias leves, no así sobre los altos oficiales incluidos en las causas, y cuyos nombres no se pueden aún precisar, y se teme que por esta causa se produzcan desórdenes en el pueblo.

Ayuntamiento

El homenaje a Benavente se celebrará el sábado

El Sr. Alcega dijo hoy a los representantes de la Prensa que el próximo sábado, a las cinco de la tarde se celebrará en el salón de sesiones el homenaje que el Ayuntamiento tributa al eximio dramaturgo don Jacinto Benavente, en representación del pueblo de Madrid.

Se espera asista Su Majestad el Rey, y hablarán en el solemne acto los Sres. Carracedo, rector de la Universidad; García Kholy, ministro de Cuba, en nombre de las Repúblicas americanas.

Las obras de pavimentación y el subsuelo

Asimismo dijo el alcalde que el subsecretario de Hacienda había informado favorablemente los expedientes municipales incoados para aplicar 800.000 pesetas a las obras de pavimentación, y tres millones a las del subsuelo.

Tan pronto, por tanto, que se efectúe la revisión de precios acordada en las contrata, darán principio los trabajos en ambas obras.

Las fiestas de Carnaval.—Un bando de la Alcaldía

En los sitios de costumbre se ha fijado hoy un bando de la Alcaldía, conteniendo disposiciones acerca de la regularización de la marcha de transeúntes, máscaras a pie, carrozas y coches en los días de Carnaval, por la Castellana.

Asimismo se fijan las prohibiciones de determinados disfraces, y sobre el modo de producirse los que intervengan en la fiesta, y que constituyen las reglas de Policía a que se sujeta la fiesta todos los años.

Inglaterra y Alemania

PARIS 26.—El Sr. Mac Donald ha enviado una nota al Quai d'Orsay, en la cual se conoce oficialmente su punto de vista en lo que concierne a la necesidad de reanudar el control militar en Alemania y a las condiciones en que dicho control podrá ejercerse de un modo eficaz, bajo todos sus aspectos.

La Conferencia de embajadores deliberará en breve acerca de esta comunicación del primer ministro británico.

SUCESOS

Un hombre gravemente herido

En una taberna establecida en la calle de Prim, del vecino pueblo de Tetuán de las Victorias, se suscitó una reyerta, resultando herido de un navajazo en la región cervical Manuel Castro Lobo, de veintiséis años, camarerero de oficio.

El autor del hecho parece que ha sido detenido por fuerzas de la Guardia civil de aquel pueblo.

Robos y sustracciones

Miguel Diego Alcalá, dependiente de la casa Ulzurru, ha sido denunciado, por haber dispuesto de 200 pesetas que le fueron entregadas en la casa para retirar unas mercancías en la estación férrea.

Mientras el carrero Felipe Merino Mer-

cedes, verificaba en encargo en una casa, le desapareció el carro con una mula que guiaba, y que había dejado en la calle de Cartagena (Prosperidad).

Atropello grave

En la calle de Mendizábal fué atropellado por el autocarrón 10.758 M., que conducía Manuel Real Iturralde, José González Yllaveide, de veinticuatro años, sufriendo lesiones de pronóstico grave.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y el conductor del vehículo fué detenido, pasando al Juzgado de guardia.

Robo de siete millones de liras

GENOVA 26.—Ayer se ha cometido un importante robo en la Caja provincial de Correos.

Un grupo de ladrones, que logró desaparecer después de cometido el robo, violentó la caja de caudales, apoderándose de siete millones de liras que contenía.

El puerto de Tánger

TETUAN 25.—De Tánger comunican que ha sido abierto hoy el puerto a los barcos de todas las nacionalidades.

LAS CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.—Montepío militar. Letras G a K. Montepío civil. Letras A y B. Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorias, generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Día 3.—Montepío militar. Letras L a M. Montepío civil. Letras C a F. Plana mayor de jefes, capitanes, tenientes.

Día 4.—Montepío militar. Letras N a R. Montepío civil. Letras G a M. Marina. Sargentos, plana mayor de tropa, cabos.

Día 5.—Montepío militar. Letras S a Z. Montepío civil. Letras N a Z. Soldados.

Día 6.—Montepío militar. Letras A a F. Jubilados.

Días 7 y 8.—Altas. Extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 10.—Retenciones.

La Fiesta del Arbol

BARCELONA 25.—En el Gobierno civil se ha recibido un telegrama del delegado gubernativo de Berga, que dice así:

Ochocientos niños de Berga reunidos con ocasión de la fiesta del árbol, cantaron el himno de la bandera. El Ayuntamiento y las autoridades de todos los órdenes con el pueblo congregado, envían a V. E., bajo los acordes de la Marcha Real, el testimonio de adhesión a su autoridad y al Gobierno del Directorio.

NOTAS DEL DIA

El presidente del Consejo recibió en el Ministerio de la Guerra la visita de los subsecretarios de Instrucción pública, Gobernación y Trabajo, y al presidente de la Federación Agraria de Soria.

En la Presidencia facilitaron hoy los decretos firmados por Su Majestad, entre los cuales figuran la jubilación del interventor general de la Administración del Estado, señor Illana; el pase a la reserva del teniente general Borbón y los nombramientos de capitanes generales de Canarias y de la septima región, a favor de los generales Heredia y Gil Dolz.

Según los telegramas que aparte publicamos, el conde de Romanones ha salido esta mañana de Barcelona con dirección a Niza.

Esta mañana se posesionó de su cargo el nuevo subsecretario de Hacienda, señor Corral.

Los fondos públicos están hoy ofrecidos, bajando la partida de Interior 20 céntimos, al cerrar a 70.80.

Las acciones bancarias y las industriales también acusan baja, excepto las ferroviarias, que consiguen alza de tres pesetas, quedando Alicante a 311 y Nortes a 312.

Los francos vuelven a caer, y pasan de 35 por 100 a 33.90. Las libras suben cinco céntimos, y cierran al entero 34, y las liras no varían de 34.25.

EL PRESENTE NUMERO HA SIDO SOMETIDO Y REVISADO POR LA CENSURA MILITAR

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

